

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

RESOLUCION NÚMERO 069

(Del 27 de Mayo de 2011)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA
MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-2011-01**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial de conformidad con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008, demás normas reglamentarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución 043 del 28 de Abril de 2011, se ordenó la apertura de LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-2011-01, cuyo objeto es LA ADQUISICION DE SUMINISTROS ASEO Y CAFETERIA.
- B. Que conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, se hizo a través de la página Web de la Asamblea Departamental de Antioquia, invitación pública a la Selección abreviada mediante subasta inversa presencial N° SA-2011-01, cuyo objeto es: LA ADQUISICION DE SUMINISTROS ASEO Y CAFETERIA.
- C. Que el Presupuesto Oficial establecido para esta contratación se fijó en la suma de \$ SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA IDOS PESOS M.L (\$7.193.272), INCLUIDO EL IVA.
- D. Que para realizar la evaluación de las propuestas, era necesario hacer los estudios jurídicos, técnicos y financieros, consagrados en los pliegos de condiciones, se tiene:

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo los parámetros del Decreto 2474 del 2008,

PROPUESTAS RECIBIDAS: El día 24 de Mayo de 2011, fecha de cierre del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial N° SA-2011-01 se recibieron las siguientes propuestas:

A DATAPAL. LTDA



DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

B PAPELERIA EL PUNTO LTDA

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS: El estudio jurídico de las propuestas se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos legales establecidos en los términos de referencia, a saber:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación fue firmada por el respectivo proponente o sus representantes, cumpliendo con dicho requisito, tal y como se muestra a continuación:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA PROPUESTA
DATAPAL. LTDA	SANDRA MILENA TAMAYO	SANDRA M TAMAYO
PAPELERIA EL PUNTO LTDA	BEATRIZ ELENA HOYOS ARDILA	BEATRIZ ELENA HOYOS ARDILA

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si el proponente es PERSONA JURÍDICA. Del estudio de este certificado se verificó que tuviera una vigencia menor de 30 días, la capacidad del representante legal para comprometer a la sociedad, que el objeto social le permita ejecutar este tipo de actividades, que la duración de la sociedad comprenda el plazo del contrato, que el representante legal no tenga limitaciones por la cuantía para participar en la contratación, y que en caso de tener limitaciones, cuente con la autorización del órgano competente para presentar oferta y contratar, LAS PERSONAS NATURALES deben aportar su cédula de ciudadanía y acreditar individualmente la inscripción en el Registro Único de Proponentes, en donde conste su actividad, y calidad, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la Selección Abreviada datos que se resumen en el siguiente cuadro:

3. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente aportó copia de este documento, cuyo número se presenta en el siguiente cuadro:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PROPONENTE	CEDULA	NIT
DATAPAL. LTDA	43.599.185	811.021.351-2
PAPELERIA EL PUNTO LTDA	21.396.610	800.004.711-9

4. PAZ Y SALVO CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA

PROPONENTE	PROCURADURIA	CONTRALORIA
DATAPAL. LTDA	SI	SI
PAPELERIA EL PUNTO LTDA	SI	SI

5. PAZ Y SALVO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ARP Y PARAFISCALES.

El oferente cumple con este requisito.

PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE EL CERTIFICADO	CARGO
DATAPAL. LTDA	Luz Marina Muñoz Zapata	REVISOR FISCAL
PAPELERIA EL PUNTO LTDA	Humberto Bedoya Espinosa	REVISOR FISCAL

6. VALOR DE LA PROPUESTA:

En este requisito se verifica que el valor de las propuestas no supere el presupuesto oficial:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
DATAPAL. LTDA	\$6.028.114,15
PAPELERIA EL PUNTO LTDA	\$6.780.000

CONCEPTO: La propuestas de los proponentes DATAPAL. LTDA y PAPELERIA EL PUNTO LTDA una vez evaluada cumple con los requisitos jurídicos y de participación establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto puede procederse a la evaluación financiera y técnica de los anteriores proponentes.

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010


Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

- A. **ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar al PAPELERIA EL PUNTO LTDA el contrato derivado de **LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-2011-01**, cuyo objeto es: LA SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L (\$6.780.000) (INCLUIDO EL IVA). y un plazo de siete (7) meses de conformidad con los pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el proponente.
- B. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar en Beatriz Elena Hoyos Ardila, identificado con la cédula de ciudadanía número 21.396.610, Representante Legal del PAPELERIA EL PUNTO LTDA adjudicatario, el contenido integro de la presente Resolución.
- C. **ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en la pág. Web www.asambleadeantioquia.gov.co
- D. **ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de Mayo de 2011


JORGE IVÁN MONTOYA MEJÍA
Presidente


HUGO ARMANDO UREEA GÓMEZ
Secretario General